

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2021080147)

Mediante acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión de carácter extraordinario celebrada en fecha 11 de febrero de 2021, se aprueba inicialmente la modificación puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en suprimir las Unidades de Ejecución UE-2 y UE-3 y recalificar de uso residencial a uso equipamiento urbano la parcela situada en Plaza de España, 11.

De conformidad con los artículos 49.3.d) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://bodonaldelasierra.sedelectronica.es>).

Bodonal de la Sierra, 12 de febrero de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, LOURDES LINARES MATITO.

• • •